



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101165224		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
20 12 2017			19 12 2017			00:00		23 12 2020			23:59		ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIASCOL SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.083.485-9			
DIRECCIÓN: TRASVERSAL 21 BIS NO 61B-13						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7056000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO NO. 1379 DEL 13-12-2017, RELACIONADO CON:

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25, PARA BACHEO Y PARCHEO CON MANO DE OBRA DE MICROEMPRESAS EN LA CARRETERA OCAÑA - ALTO DEL POZO CODIGO 7008, DEL PR 25+700 AL PR 26+500, PASO NACIONAL POR EL MUNICIPIO DE ABREGO A CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA.

**SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL BIEN SUMINISTRADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2017	23/06/2018	\$10,875,600.00	\$7,250,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2017	23/12/2020	\$21,751,200.00	\$14,500,800.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/12/2017	23/12/2018	\$32,626,800.00	\$21,751,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL NO. 1 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ADICIONAN \$36.252.000, QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA SUMA DE \$108.756.000. SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****73,412.00	\$ *****7,000.00	\$ *****15,278.00	\$ *****95,690.00	\$ *****65,253,600.00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento



(415) 7709998021167(8020)11006610516430(3990)C00000095690(96)20181220

REFERENCIA
PAGO:
1100661051643-0

33-44-101165224

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF113230A

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101165224, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2017

33-44-101165224

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas